



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/226
17 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia el texto de la declaración de la Presidencia de la Unión Europea en relación con Albania, publicada el 17 de marzo de 1997 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los
Países Bajos ante la Organización
de las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea en relación
con Albania, publicada el 17 de marzo de 1997

Los Ministros reunidos en Apeldoorn los días 15 y 16 de marzo examinaron la grave situación imperante en Albania. Tras acoger con beneplácito las iniciativas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), escucharon un informe sobre la misión llevada a cabo en la región el 14 de marzo, bajo la dirección del Sr. Vranitzky, enviado personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, con la participación de la Unión Europea. Los Ministros tomaron nota de la petición de asistencia externa formulada por el nuevo Gobierno albanés a la Unión Europea.

En el curso de sus deliberaciones, los Ministros tomaron nota de los elementos siguientes:

- a) La Unión Europea está firmemente decidida a ayudar a Albania a restablecer las estructuras civiles y el orden público;
- b) Es necesario que los albaneses se hagan cargo de la reconstrucción de su país y de su sociedad, y permitan así que la Unión Europea los ayude;
- c) La Comisión está dispuesta a proporcionar ayuda humanitaria inmediata, tan pronto como se establezcan condiciones suficientemente seguras que hagan posible la prestación de esa ayuda;
- d) La Unión, que ya ha prestado considerable ayuda económica y financiera a Albania, está dispuesta a reanudar esa ayuda en cooperación con las instituciones financieras internacionales, en cuanto se logre restablecer un nivel adecuado de estabilidad;
- e) Para restablecer la seguridad, en particular en Tirana y sus alrededores, es necesario que se proporcione ayuda externa inmediatamente. Los Estados miembros han declarado estar dispuestos a enviar una misión consultiva en las esferas civil, de policía y militar. En ese contexto, se prestará atención a las necesidades de la misión en materia de protección y de comunicaciones;
- f) Deberían celebrarse consultas en Nueva York sobre la necesidad de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- g) Se adoptarán otras medidas en coordinación con la OSCE, así como con el Consejo de Europa.

La Presidencia enviará con carácter urgente a Tirana una misión de alto nivel, compuesta igualmente por representantes de la OSCE, de la Comisión, así como de los países de la Unión Europea que son vecinos de Albania - Grecia e Italia. Dicha misión tendrá por objeto examinar con el Gobierno de Albania los medios permitan a la Unión Europea contribuir del mejor modo posible a llevar a la práctica los elementos mencionados precedentemente y a formular recomendaciones a la Presidencia. La misión examinará, asimismo, la necesidad de brindar protección a la misión consultiva.